

**ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”, AÑO 2023, EN LA REGIÓN DE COQUIMBO**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 102**

**La Serena, 31 de mayo de 2023**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/236 de 27 de febrero de 2023, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las Bases Administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, Concurso 2023, y el Manual de Ejecución del mismo Fondo; la Resolución Exenta N° 272/205 de fecha 25 de febrero de 2022 y la Resolución Exenta N°272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de esta Secretaría de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la Resolución Exenta N° 272/1275 de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las Resoluciones N°s 7, de 2019, y 14, de 2023, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/236, de fecha 27 de febrero de 2023, de este Ministerio, se aprobaron las Bases Administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público” y el Manual de Ejecución del mismo Fondo, Concurso 2023, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana, donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la Resolución Exenta N° 272/205 de fecha 25 de febrero de 2022, y la Resolución Exenta N° 272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el Consejo de la Región de Coquimbo sesionó y priorizó con fecha 30 de mayo del año en curso.

6.- Que, en el punto número 12 de las Bases del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2023”, se establece que, *“La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales”*.

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web [www.fondodef fortalecimiento.gob.cl](http://www.fondodef fortalecimiento.gob.cl). Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

8.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 y N° 272/1275 de fecha 01 de agosto de 2017, ambas de este Ministerio, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

**RESUELVO:**

- ADJUDICANSE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2023":

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	74337	65123527-8	Club Del Adulto Mayor Sueños Cumplidos	Adultos Mayores Más Preparados	\$ 2.000.000
2	75494	65068083-9	Junta De Vecinos La Granjita	Seguridad: Más Que Prevención De Delitos	\$ 1.502.130
3	71010	65093725-2	Grupo de Familiares y Amigos de Personas con Síndrome Down Tierras Blancas Sonrisas para el Futuro	Con Alimentación Colectiva, Apostamos Al Crecimiento Laboral Y Autonomía De Nuestros Niños Y Jóvenes Con Síndrome De Down	\$ 2.000.000
4	69972	65787640-2	Unión Comunal Adulto Mayor Salamanca	Adultos Mayores Activos Y Saludables En Salamanca	\$ 2.000.000
5	73390	65148453-7	Junta De Vecinos 10R Entrecerros	Mujer Tenía Que Ser: Encuentro De Mujeres Entre Cerros	\$ 2.000.000
6	73907	65198295-2	Tea Salamanca	Implementación Y Mejora De Sala De Estimulación TEA Salamanca	\$ 1.996.672
7	73861	65580720-9	Junta De Vecinos Villa Valle Norte	Educación Financiera Para Prevenir La Violencia Económica De Mujeres De Punta Mira	\$ 1.950.000
8	73977	65516040-K	Comité De Vivienda Villa Los Cantaros	Fortaleciendo Villa Los Cantaros Con Educación Ambiental	\$ 2.000.000
9	70292	65180123-0	Corporación de Desarrollo Social y Cultural de Amolana	Rescate Y Conservación De Semillas Tradicionales De Amolanas	\$ 2.000.000
10	69754	65135301-7	Ong Limarí Tinkuy	Revalorización Comunitaria Del Patrimonio Biocultural Del Rio Limarí Mediante Educación Socioambiental E Iconografía Diaguita En La Comuna De Ovalle	\$ 2.000.000
11	75000	65221191-7	Comunidad Indígena Gasta Vanato Diaguita	Kaikama Kakana Gasta Vanato	\$ 2.000.000
12	73220	65007472-6	Colectivo de Artes Integradas Literario KAIL	Educación Medioambiental De Bolsillo: Cápsulas Radiales Educativas	\$ 2.000.000
13	73708	65107286-7	Junta De Vecinos Las Lomas, Tierras Blancas	La Sexualidad No Es Un Secreto, Es Un Derecho	\$ 2.000.000
14	70323	75973410-6	Agrupación del Adulto Mayor Luz de Luna	Confeccionando Sueños, Entre Telas	\$ 2.000.000
15	72070	65191030-7	Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE La Serena	Educación De La Psicoafectividad Y Sexualidad Para La Sana Convivencia De Adultos Con Diversidad Funcional Intelectual.	\$ 2.000.000
16	70331	65142823-8	Agrupación Social y Cultural Lakitas Paqari Warmi	Rompiendo Roles De Género En La Música Andina	\$ 1.991.000
17	71468	65457710-2	Agrupación de Mujeres Rurales	Camino Al III Congreso Programático De Mujeres Rurales ANAMURI	\$ 2.000.000
18	75005	65816030-3	Junta De Vecinos Las Tres Villas De Punitaqui	Recuperando Áreas Verdes Con Hidrogel	\$ 1.997.763
19	71867	65181078-7	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Profesor Dagoberto Campos Núñez El Molle	El Molle Utiliza Eficientemente La Energía	\$ 2.000.000
20	70188	65885050-4	Club Deportivo Juventus	Taller Deportivo Y Cultural Para Niñas Y Niños, Del Club Deportivo Juventus.	\$ 2.000.000

21	69620	73228800-7	Junta de Vecinos San Ramón	Conociendo, Jugando y Protegiendo la Naturaleza de Quebrada de Peñuelas del Sector de San Ramón	\$ 1.939.500
22	74313	65210683-8	Club De Adulto Mayor La Alegría De Vivir	Taller De Tejidos Con La Alegría De Vivir	\$ 1.450.000
23	70937	65071132-7	Fundación Educacional Ser	Expandiendo Nuestra Área De Trabajo	\$ 2.000.000
24	74346	65995880-5	Agrupación De Mujeres Luchando Por Un Sueño	Encuentro De Lideresas De La Comuna De Monte Patria	\$ 1.617.920
25	75740	65192235-6	Junta De Vecinos Amancay	Taller De Defensa Personal Y Autoestima	\$ 1.583.520
26	76788	65307020-9	Centro De Padres Colegio Saturno	Apoyo Emocional Desregulaciones TEA	\$ 1.994.980
27	76682	65162140-2	Junta De Vecinos Las Riberas Del Elqui	Fortaleciendo Lazos Educando Y Reciclando Sueños	\$ 2.000.000
28	71186	65194988-2	Fundación La Tribu Somos	Laboratorios Creativos De Saberes Populares, Basados En El Re-Usa De Residuos Plásticos Domiciliarios	\$ 2.000.000
29	74949	75066800-3	Junta De Vecinos Población Carmelitana	Reencuentros Vecinales Para Volver A Confiar	\$ 1.829.990
30	71835	65408350-9	Junta de Vecinos Señor de la Tierra	Promoviendo La Actividad Física En El Señor De La Tierra	\$ 2.000.000

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	70146	65192385-9	Agrupación de Cuidadores de Pacientes Dismovilizados Corazones Resilientes	Te Cuido, Me Cuido	\$ 4.000.000
2	69882	65278900-5	Cuerpo de Voluntarios del Bote Salvavidas de Coquimbo	Ambulancia De Los Sueños	\$ 4.000.000

- IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2023, de este Ministerio.
- PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, [www.fondodef fortalecimiento.gob.cl](http://www.fondodef fortalecimiento.gob.cl).
- NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE**



*Paulina Mora Lara*  
**PAULINA MORA LARA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO**  
**REGIÓN DE COQUIMBO**  
**MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

PML/pjg

Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.